Naciones Unidas S/PV.6768



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6768[a] sesión

Jueves 10 de mayo de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mehdiyev	(Azerbaiyán)
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Marruecos	Sr. Bouchaara
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. Kandangha-Bariki

Orden del día

La situación en Libia

Carta de fecha 23 de marzo de 2012 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia (S/2012/178)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.

12-33513 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Carta de fecha 23 de marzo de 2012 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia (S/2012/178)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ian Martin, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/178, que contiene una carta de fecha 23 de marzo de 2012 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Martin.

Sr. Martin (*habla en inglés*): Libia está acercándose a un momento clave en su transición democrática. El 1 de mayo se abrió el registro de los votantes para elegir un congreso nacional —la primera elección desde la que tuvo lugar, con considerables limitaciones, hace más de 45 años. La Comisión Electoral Nacional Superior informó de que hasta ayer por la noche, alrededor de 1.024.000 votantes se habían inscrito en más de 1.500 centros de inscripción en toda Libia. Posteriormente indicaré las dificultades que se afrontan en el proceso electoral, pero se trata de un logro no pequeño.

Siguen dándose otros indicios positivos de que Libia se dirige hacia la democracia. Tras las elecciones locales celebradas en febrero en Misrata, varias otras ciudades han planificado la elección de consejos locales, algunos en las próximas semanas. Los libios ejercen cada vez más su libertad de expresión; los medios de comunicación libres se están desarrollando rápidamente; y en todo el país están surgiendo organizaciones de la sociedad civil, muchas de ellas dirigidas por jóvenes y mujeres. La población desea fervientemente realizar actividades y participar, y que se la consulte sobre asuntos de interés local y nacional —derecho del que se ha visto privada durante los últimos 42 años— y está decidida a hacer que los dirigentes rindan cuentas de sus actos. Se puede percibir claramente que, por primera vez en el transcurso de una generación, las personas no tienen miedo de expresarse.

En el contexto de esa libertad recién conseguida, los conflictos y tensiones locales que existían antes de la revolución, pero que se reprimieron, están surgiendo con mayor claridad. Algunas de esas tensiones se han agravado hasta convertirse en conflictos armados, poniendo a prueba el alcance y la autoridad del aparato de seguridad del Gobierno y su capacidad para imponer el estado de derecho.

El 26 de marzo estallaron combates entre brigadas de tribus tabu y árabes en Sabha, la ciudad más importante de Libia sudoccidental. La situación se deterioró rápidamente en un lapso de cinco días de lucha, que tuvo como resultado 147 muertos y aproximadamente 500 heridos. Al estallar los combates, se envió a Sabha una delegación conjunta del Gobierno y el Consejo Nacional de Transición para dirigir negociaciones con miras a lograr un alto el fuego, con el apoyo de líderes tribales y de seguridad locales. El Ministro de Defensa desplegó contingentes del ejército nacional, con el apoyo de brigadas revolucionarias de fuera de la zona, para ayudar a garantizar y hacer respetar el alto el fuego. Los organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones prestaron asistencia humanitaria a las familias desplazadas en la zona.

Poco después, el 1 de abril, estallaron combates entre las aldeas libias occidentales de Zuwara, por una parte, y Al-Jumail y Regdalin, por la otra. Los enfrentamientos, en los que presuntamente se utilizaron armas pesadas, continuaron durante tres días, hasta que se acordó un alto el fuego de 48 horas. Informes no confirmados indican que 48 personas perecieron. El Gobierno respondió rápidamente enviando una fuerza a la zona a fin de asegurar el cumplimiento del alto el fuego, fuerza compuesta por una combinación de unidades del ejército nacional y del Ministerio del

Interior y brigadas revolucionarias de varias ciudades. Hay un historial de conflictos entre ambos bandos, que generalmente se atribuyen a diferencias étnicas, posiciones respecto del régimen anterior y rivalidad por el control de las rutas de contrabando. Visité la zona a finales de abril y me reuní en las tres ciudades con funcionarios locales y representantes de la sociedad civil, que expresaron su apoyo a los esfuerzos de reconciliación que están desplegando el Gobierno y el Consejo Nacional de Transición.

El 21 de abril, estallaron nuevos enfrentamientos por segunda vez este año en la aldea sudoriental de Kufra entre la comunidad Tabu y efectivos del ejército nacional que habían sido desplegados en la zona en febrero para asegurar el cumplimiento del alto el fuego. El Consejo Nacional de Transición, junto con el Ministerio de Defensa, envió una delegación para negociar un alto el fuego de 48 horas. Hubo una violación de alto el fuego 24 horas después de que se iniciara con el estallido de mayores enfrentamientos, en los que presuntamente se utilizaron incluso armas pesadas. En aras de poner fin a los enfrentamientos, el Ministro de Defensa visitó las comunidades el 25 de abril y, aunque la situación sigue siendo tensa, las hostilidades han disminuido. Informes no confirmados señalan que varias personas perecieron y decenas resultaron heridas.

En todos los casos, el Gobierno tomó medidas rápidas desplegando fuerzas y capacidades de mediación de inmediato tras el estallido de los conflictos y, con cada caso, la reacción del Gobierno mejoró y se tuvo en cuenta la experiencia adquirida. Cada caso ha puesto aún más de relieve el hecho de que se requiere una acción rápida para calmar las tensiones locales e impedir que se enconen. Sin embargo, además de la respuesta inmediata, en estos casos así como en otras ciudades, como Bani Walid y Sirte, es necesario proporcionar seguridad a largo plazo, prestar servicios y facilitar la reconciliación, a fin de resolver plenamente esos conflictos. Lamentablemente, estos conflictos se suman a una carga de trabajo ya de por sí compleja y ambiciosa para el Consejo Nacional de Transición y el Gobierno, que los obliga a desviar su atención de otras prioridades fundamentales.

Mientras tanto, el Gobierno también ha hecho frente a disturbios ocasionados por el descontento en algunas de las brigadas armadas. Las cuestiones más contenciosas son las desigualdades que se perciben en el tratamiento de los heridos de guerra y la decisión de suspender los pagos a los excombatientes revolucionarios mientras se establecen procedimientos para regular adecuadamente el desembolso de los fondos. El incidente más reciente en la Oficina del Primer Ministro el pasado martes, en el que una persona pereció y otras resultaron heridas, da fe de la gravedad de ese descontento, pero también muestra una creciente determinación y capacidad del Gobierno para encarar a aquellas personas que recurren a la violencia para obtener lo que desean.

Se ha progresado en el ámbito de la recuperación económica. En la actualidad, se producen cerca de 1,4 millones de barriles de petróleo por día. La mayor parte de las personas ya tiene acceso a sus depósitos bancarios. Hay señales evidentes de una reactivación comercial. Con la aprobación del presupuesto, se podrán reanudar los proyectos de construcción más pequeños. El proceso de reconstrucción general no estará plenamente en marcha hasta que regresen las empresas y los inversores extranjeros, que tienen desconfianza en la actualidad debido a las preocupaciones en materia de seguridad, aunque las empresas libias del sector privado están reanudando sus actividades. Durante el mes de abril se celebraron dos conferencias internacionales sobre comercio en Trípoli, que ofrecieron al Gobierno la oportunidad de presentar sus planes de inversión y de gestión para la reconstrucción y el desarrollo futuro del país. El 29 de marzo, el Ministerio de Planificación auspició una reunión con la comunidad internacional para presentar el plan estratégico del Gobierno, que se basa en los 10 objetivos de transición expuestos por el Gobierno provisional en noviembre y articula planes y metas sectoriales que servirán como fundamento para las actividades del Gobierno, así como el apoyo coordinado de los asociados internacionales.

No obstante, la envergadura de los desafíos, unida a las altas expectativas del pueblo libio de lograr avances rápidos y tangibles, ha ejercido una fuerte presión sobre el sistema político provisional. Han pasado cinco meses desde el nombramiento del Gobierno y, aunque todas las partes comprendieron que las tareas previstas para las autoridades de transición eran ambiciosas, tanto el poder ejecutivo como el poder legislativo están cada vez más frustrados por la falta de avances en diversos sectores. El Consejo Nacional de Transición ha estado solicitando explicaciones a ese respecto y se han celebrado debates

en el seno del Consejo Nacional de Transición sobre una posible moción de censura contra el Gobierno. Tales debates muestran un compromiso con una rendición de cuentas democrática, pero han creado una sensación de inestabilidad en un sistema ya de por sí frágil. Es importante que los poderes ejecutivo y legislativo colaboren para asegurar avances tangibles, especialmente en el ámbito de la seguridad y la descentralización de los servicios gubernamentales, que los ciudadanos de Libia puedan percibir en el corto período de tiempo que queda antes de la celebración de las elecciones y de la composición de un nuevo Gobierno.

Hay que reconocer el mérito de las autoridades de transición en los planos nacional y local por haber restablecido una relativa normalidad en el país y mantener un entorno en el que las personas pueden vivir y trabajar libremente, los niños van a la escuela y los servicios básicos están disponibles. Sin embargo, las expectativas de los libios de lograr avances concretos en el período posterior a la revolución son más altas en el ámbito de la seguridad. A ese respecto, los ciudadanos comunes libios desearían ver un proceso coherente de reconstrucción de las instituciones, de establecimiento del estado de derecho y de integración de las fuerzas revolucionarias. Persisten importantes desafíos y carencias, y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) sigue prestando apoyo a los esfuerzos del Gobierno en esos ámbitos.

Los asesores de policía de la UNSMIL, integrados en el Ministerio del Interior, siguen prestando apoyo en los ámbitos de la capacitación, la seguridad fronteriza, la logística, la seguridad en las elecciones y la divulgación en los medios de comunicación. La UNSMIL sigue copresidiendo el mecanismo de coordinación internacional, con miras a prestar asistencia al Ministerio en el establecimiento de sus prioridades y planes y coordinar las ofertas bilaterales de asistencia de la comunidad internacional, a fin de asegurar que satisfagan de la mejor manera posible las necesidades de la policía de Libia.

Se ha puesto en marcha un plan a largo plazo para la reforma y la reestructuración completas del Ministerio del Interior, incluida la policía, el cual requerirá un fortalecimiento significativo de las capacidades en los ámbitos de la adopción de decisiones, la gestión y la planificación estratégica eficaces. Al mismo tiempo, las crisis recientes han llevado a la solicitud de que se aceleren los esfuerzos para rehabilitar las fuerzas armadas libias, y el Ministro de Defensa y el Jefe de Estado Mayor del Ejército han solicitado a los asociados bilaterales e internacionales que coordinen sus esfuerzos a ese respecto.

Una cuestión fundamental relacionada con la seguridad pública es la integración o la desmovilización de los combatientes revolucionarios y el control de las armas. La opinión pública libia considera que los avances a ese respecto constituyen una medida fundamental del progreso general posterior a la revolución y de la gestión del Gobierno. Hasta la fecha, los resultados en este ámbito han sido dispares. Habida cuenta de la escasa capacidad del aparato de seguridad del Estado para absorber inmediatamente a los combatientes revolucionarios, el Gobierno ha creado un mecanismo provisional que ha tomado la forma de un Comité Supremo de Seguridad, que trabaja bajo la autoridad del Ministerio del Interior, con representación en todo el país. Es positivo que dicho Comité contribuya en cierta medida a proporcionar un mando y control unificado de las brigadas y limite su fragmentación. También ha proporcionado al Estado una fuente de fuerzas auxiliares para su rápido despliegue, junto con el ejército nacional, en zonas de crisis. Hasta la fecha, según el Ministerio del Interior, se han inscrito entre 60.000 y 70.000 combatientes para participar en el Comité Supremo de Seguridad. Sin embargo, puesto que dicho Comité fue concebido como un órgano temporal, el desafío reside ahora en planificar su futura integración en el Ministerio, mientras este completa sus propios procesos de reforma. Es esencial que la transición se lleve a cabo con carácter prioritario, de modo que el Comité Supremo de Seguridad no se convierta en una estructura de seguridad paralela.

Mientras tanto, la Comisión de Asuntos de los Combatientes sigue inscribiendo a los combatientes y algunas armas en los registros, además de colaborar con el Ministerio de Trabajo a fin de determinar las oportunidades laborales existentes en el sector civil. Se requiere una mayor coordinación de los planes de integración, desmovilización y reintegración para evitar la confusión y la duplicación de esfuerzos, así como proseguir con la planificación para continuar abordando las cuestiones del control de las armas y del desarme.

Una preocupación fundamental para Libia, así como para sus vecinos, la región en su sentido más amplio y los asociados internacionales sigue siendo la

seguridad fronteriza. Las autoridades libias enfrentan actualmente graves limitaciones de capacidad y competencias. Se está estableciendo una nueva fuerza de seguridad fronteriza y de protección de las instalaciones estratégicas; es necesario rehabilitar a las fuerzas armadas libias; la mayoría de los recursos del servicio de aduanas libio se ha agotado; y los servicios de policía e inmigración requieren fortalecimiento y capacitación en casi todos sus ámbitos de responsabilidad. Establecer mecanismos eficaces de gestión y seguridad en las fronteras llevará años y es una tarea compleja. Requiere un enfoque integral de todo el Gobierno que abarque varios ministerios fundamentales y la coordinación y colaboración entre los distintos órganos de seguridad del Estado en todos los niveles. Será esencial que se presten una asistencia y una atención internacionales continuas.

Las Naciones Unidas seguirán apoyando esos esfuerzos mediante la prestación de asesoramiento, conocimientos técnicos y coordinación, en estrecha cooperación con las autoridades libias y sus asociados bilaterales. Una de las máximas prioridades sigue siendo elaborar un plan de acción urgente para mejorar la seguridad y el control integrado de la frontera meridional, bajo estructuras de mando y control conjuntas. Las Naciones Unidas y los asociados bilaterales están dispuestos a trabajar con las autoridades libias en dicho plan, que facilitaría la prestación de asistencia internacional a los diversos organismos que participan.

Si bien sigo convencido de que el Gobierno de Libia ha asumido el compromiso de garantizar el acceso de los ciudadanos a la justicia y al estado de derecho, existen grandes obstáculos que están impidiendo el proceso. Miles de prisioneros siguen detenidos por causas relacionadas con el conflicto. El traslado de prisioneros y detenidos para que queden bajo custodia del Ministerio de Justicia avanza muy lentamente. El Ministerio ha declarado que ahora tienen 31 instalaciones bajo su control, en las que hay alrededor de 3.000 detenidos. El control de dichas instalaciones se comparte a menudo con otras partes, incluidas las brigadas que las dirigieron anteriormente. Además, hay una gran cantidad de detenidos —alrededor de 4.000— que siguen bajo la custodia de las brigadas, ya sea en centros de detención oficiales o secretos.

Sigue habiendo casos de maltrato y tortura de los detenidos. Recientemente, la UNSMIL expresó su gran preocupación por la muerte de tres personas en un centro de detención en Misrata controlado por el Comité Supremo de Seguridad, y, por tanto, bajo la autoridad del Ministerio del Interior. Las tres muertes ocurrieron el 13 de abril, y disponemos de información fiable de que fueron consecuencia directa de tortura, así como de que al menos otras siete personas fueron torturadas en las mismas instalaciones.

He presionado tanto al Primer Ministro como al Ministro del Interior acerca de la necesidad de investigar estos casos y de evitar más abusos mediante un sólido régimen de inspección. El Comité Supremo de Seguridad de Misrata condenó públicamente dichos actos y ofreció su apoyo para llevar a cabo las investigaciones y las demandas adecuadas. Trabajaremos con las autoridades libias para garantizar el seguimiento de estos casos, así como en relación con las acusaciones de tortura que hemos recibido procedentes de otros lugares de Libia, incluidos centros de detención de Trípoli, Zawiya y Zintan.

Abordar estas prácticas debe ser una de las máximas prioridades del Gobierno en su lucha por establecer una nueva cultura de los derechos humanos y el estado de derecho en la Libia posterior a la revolución. En este sentido, en los últimos dos meses se han creado nuevos órganos del Gobierno para investigar las denuncias en materia de derechos humanos. Estos incidentes también subrayan la importancia de acelerar el traslado de los detenidos para ponerlos bajo la custodia del Ministerio de Justicia, donde estarán vigilados por la policía judicial.

La UNSMIL está entablando conversaciones con la administración carcelaria libia para abordar sus carencias de recursos, y está instando a la fiscalía a adoptar una estrategia general en relación con el legado del régimen anterior y el conflicto. Esta estrategia podría contribuir de manera significativa a fomentar la confianza en el sistema jurídico.

También hace falta avanzar en la puesta en marcha de otros aspectos de la justicia de transición, como el nombramiento oficial de miembros de la comisión de determinación de los hechos y reconciliación creada mediante la ley sobre la justicia de transición y la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas.

El 2 de mayo el Consejo Nacional de Transición aprobó varias leyes nuevas, entre las que se encuentran una ley que concede amnistía por algunos delitos, otra sobre la penalización de la glorificación del dictador y

otra sobre algunos de los procedimientos del período de transición. Esta última ley estipula que los Ministerios del Interior y de Defensa deben tomar medidas relativas a los detenidos por motivos relacionados con el conflicto y determinar si se los encausa o se los libera en un plazo de dos meses. Si esa ley se aplica con el debido respeto de las normas de derechos humanos, constituirá un avance en la solución de casos de detenciones por motivos relacionados con el conflicto en Libia.

Hay otros aspectos de las leyes que generan preocupación y críticas entre los abogados libios, incluido el Consejo Nacional para las Libertades Civiles y los Derechos Humanos, creado por el propio Consejo Nacional de Transición. Los términos utilizados con respecto a la amnistía son ambiguos y, por lo tanto, abiertos a diferentes interpretaciones, puesto que depende de si se considera que los actos han sido "para fomentar o proteger la revolución". Estamos intentando que se aclare si estas leyes se aplicarán de manera que se respeten las normas internacionales de derechos humanos, incluida la prohibición de amnistías por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y graves violaciones de los derechos humanos. La penalización de los discursos en contra de las nuevas autoridades es una infracción de la libertad de expresión, no compatible con los principios de la Declaración Constitucional de Libia ni con las normas internacionales.

Los problemas cada vez mayores que debe resolver la transición libia, sobre todo en materia de seguridad, imponen la necesidad de que las cuestiones de legitimidad se solucionen urgentemente mediante procesos electorales. El pueblo libio tiene que percibir que su Gobierno es un Gobierno elegido por él y que responde ante él. Por consiguiente, tengo el placer de informar de los progresos logrados en los preparativos de las elecciones para el Congreso Nacional.

Como solicitaron las autoridades libias, las Naciones Unidas han aumentado su apoyo a la Comisión Electoral Nacional Superior reforzando su papel de asesoramiento, respaldando la educación de los votantes, procurando la inscripción en el registro electoral y el material para las votaciones y coordinando la asistencia electoral proporcionada por otras organizaciones internacionales. El equipo electoral de las Naciones Unidas formado por personal de la UNSMIL, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos comparte ahora sus instalaciones con la Administración de la Comisión Electoral en Trípoli, y está desplegado sobre el terreno en tres ciudades: Trípoli, Bengazhi y Sabha.

La Comisión Electoral tuvo que establecer suboficinas, encontrar almacenes y contratar y formar personal, a la vez que aprobar numerosas normas y ordenanzas, incluidas las relacionadas con el registro de votantes, el nombramiento de candidatos y entidades y el proceso de observación. Como ya informé al comienzo de mi declaración, entre el 1 y el 9 de mayo se inscribieron en el registro de votantes más de 1 millón de personas. Hasta la fecha, la inscripción de mujeres ha sido relativamente baja, puesto que asciende un 36% del total de inscritos.

Habida cuenta de la falta de cifras demográficas fiables y de las características demográficas específicas de Libia, se hace muy difícil establecer un cálculo fiable de la población con derecho a votar; según algunas estimaciones, dicha cifra oscila entre los 3 y los 3,5 millones. Las cifras iniciales del registro de votantes, aunque esperanzadoras, indican que el ritmo de la inscripción deberá aumentar durante la segunda semana y, de hecho, las cifras de inscripción diaria se han acelerado durante los últimos días.

La inscripción de candidatos y entidades políticas que deseen presentar listas para las elecciones proporcionales también se abrió el 1 de mayo, y se estableció un plazo de ocho días para su conclusión. Sin embargo, en respuesta a la fuerte representación de entidades políticas, el 7 de mayo la Comisión decidió prorrogar el plazo una semana más, hasta el 15 de mayo. El número total de candidatos y entidades políticas inscritos es muy alentador; hasta la fecha, son 1.100 las personas inscritas y 47 las entidades.

Aunque el ritmo al que se inscribían los candidatos y las entidades fue lento al principio, el ritmo se ha ido acelerando constantemente y continúa acelerándose tras la prórroga del plazo para la inscripción. Sin embargo, el número de candidatas inscritas ha sido muy bajo, hasta ahora solo son 29. Eso es un poco decepcionante, aunque quizá no sea sorprendente, puesto que la mayoría de las mujeres que desean presentarse prefieren hacerlo como parte de las listas de las entidades políticas, las cuales, por ley, deben alternar mujeres y hombres.

La educación de los votantes ha supuesto todo un desafío en el proceso. La Comisión Electoral ha

elaborado material educativo para los votantes de todo el país, que incluye un cartel de campaña, espacios publicitarios en los periódicos, mensajes de texto y comunicados públicos en la televisión. Lamentablemente, el proceso empezó tarde y hace falta incrementar dichas actividades con urgencia.

La inscripción de votantes se ha desarrollado con pocos problemas de seguridad. Se está elaborando un plan completo de seguridad electoral, que cuenta con la atención del Gobierno a un alto nivel y la gran participación de los asesores policiales de la UNSMIL. El Ministerio del Interior ha creado un comité de seguridad electoral para coordinar todas las actividades de las diferentes comisarías y distritos policiales, así como de otros componentes relacionados con la seguridad. Asimismo, con la ayuda y la dirección de los expertos policiales de la UNSMIL, ha elaborado y puesto en marcha extensos programas de formación para todos los agentes de policía encargados de velar por la seguridad durante las elecciones.

Las carencias logísticas, de comunicación y de vehículos pueden dificultar la aplicación del plan de seguridad durante las elecciones, por lo que los preparativos locales serán de vital importancia. Es esencial que todos los organismos de seguridad coordinen su labor en forma eficaz para poner en marcha el plan.

El resultado del proceso de inscripción de votantes y de entidades políticas, el proceso de gestión de denuncias y, quizá como elemento más importante, la investigación de antecedentes de los candidatos por la Comisión de Integridad y Patriotismo son factores clave que afectan el calendario.

Algunas entidades políticas han expresado públicamente su preocupación por el plazo tan corto que se ha asignado para la inscripción de votantes y la presentación de candidaturas, sobre todo en vista de la escasa educación cívica y el escaso desarrollo de entidades políticas. No obstante, están surgiendo varios partidos y entidades políticas, que están celebrando congresos, elaborando manifiestos y eligiendo a sus órganos directivos. Esa es una buena señal, y concreta, del desarrollo del proceso democrático.

Quisiera aprovechar está oportunidad para felicitar a la Comisión Electoral Nacional Superior —órgano que empezó su labor hace menos de cuatro meses sin experiencia alguna en procesos electorales— por su compromiso y afán por llevar adelante las operaciones electorales, en condiciones difíciles y en un plazo muy limitado.

Las elecciones son parte de la transición; no son ni el principio ni el fin. Las elecciones ayudarán a resolver algunos de los problemas que afectan a las autoridades de transición, pero después de las elecciones los libios se deberán volver a comprometer con la seria construcción del Estado a largo plazo. Si bien en la Declaración Constitucional se estipula que el Congreso Nacional será un órgano de transición y que las elecciones para la estructura legislativa a largo plazo se celebrarán un año después de estas elecciones, el Congreso Nacional entrante tendrá que realizar algunas tareas importantes. Entre ellas cabe citar la formación de un nuevo Gobierno, el nombramiento de una comisión constitucional y el examen y aprobación de importante legislación, incluida la próxima ley electoral. Habida cuenta de que ese será el primer órgano legislativo elegido en Libia en los últimos 50 años, la UNSMIL y el PNUD celebran consultas con distintas partes interesadas para prepararse para brindar apoyo sustantivo y en materia de procedimientos al Congreso Nacional y a la Comisión Constitucional. Si bien la transición democrática pasará a una nueva etapa, el apoyo de la UNSMIL a la seguridad pública, los derechos humanos, la justicia de transición, el estado de derecho, la no proliferación de armas y la seguridad fronteriza seguirán siendo prioridades en la asistencia que se brinde a las nuevas autoridades.

Como he dicho en reiteradas ocasiones en este Salón, debemos recordar constantemente el terrible legado y las tremendas dificultades que las autoridades libias afrontan para crear un Estado que funcione sobre la base del estado de derecho y la democracia. Son dignas de crédito por el grado de estabilidad y los logros alcanzados hasta la fecha. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debería ser sincera con ellas y con nosotros mismos para seguir determinando los problemas y las carencias, y seguir comprometida a respaldar a los libios en su búsqueda de la democracia y la estabilidad mediante el asesoramiento técnico y el apoyo práctico. Lograr una Libia democrática y estable redundará en interés de todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Martin por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Moraes Cabral en calidad de Presidente del Comité del Consejo de

Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011). El informe abarca el período comprendido entre el 1 de marzo y el 10 de mayo de 2012. Para ser breve, centraré mis observaciones en los aspectos más destacados y daré lectura a una versión abreviada de mi declaración, puesto que se distribuirá un ejemplar del informe completo y se publicará también en el sitio web del Comité.

Como sabe el Consejo, el Comité tuvo ante sí dos documentos importantes. El primero fue un documento de trabajo (S/2012/178, anexo) preparado por el Grupo de Expertos —que refleja los aportes del Grupo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Organismo Internacional de Energía Atómica— sobre las amenazas y los desafíos que supone la proliferación de armas de Libia a la región. El segundo fue el informe final (S/2012/163, anexo) del Grupo sobre su vigilancia de la aplicación de las medidas pertinentes, como el embargo de armas, la prohibición de viajes y la congelación de activos. Ambos documentos se encuentran ya disponibles públicamente en el sitio web del Comité. Permítaseme referirme al documento sobre la proliferación de armas, que considero debería constituir el principal motivo de preocupación. Los resultados fundamentales fueron los siguientes.

En primer lugar, cuando se redactó el informe no se habían capturado fuera del país sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPAD) procedentes de Libia. Sin embargo, existían grandes variables de amenazas, justificando la adopción de nuevas medidas para mitigar el riesgo que podrían presentar esos sistemas.

En segundo lugar, había pruebas claras de que se habían sacado de Libia durante el conflicto grandes cantidades de armamentos que no eran MANPAD, en particular armas pequeñas y armas ligeras y municiones conexas, así como explosivos, y que algunos factores existentes podrían fomentar aún más la proliferación.

En tercer lugar, es probable que el aumento del suministro de armamentos y material conexo en la región del Sahel haya exacerbado la inseguridad ya existente, sobre todo en la parte septentrional de Malí.

En cuarto lugar, es necesario que las autoridades de Libia a todos los niveles participen en los esfuerzos generales por controlar los armamentos y en la lucha contra el tráfico ilícito.

Por último, a nivel regional, hay que prestar atención al fortalecimiento del control de las fronteras, el aumento de la cooperación regional y las actividades de coordinación, el incremento del intercambio de información y la eliminación de la amenaza concreta relativa a los MANPAD. El documento concluyó con recomendaciones concretas para hacer frente a la amenaza de la proliferación ilícita de armas en la subregión y en la región del Sahel.

Permítaseme ahora volver a referirme al informe final del Grupo de Expertos preparado de conformidad con la resolución 1973 (2011). Entre otras cosas, abarca casos de transferencias de material militar hacia y desde Libia desde la imposición del embargo de armas, casos de incumplimiento de la prohibición de viajes y casos de incumplimiento de la congelación de activos. En su informe, el Grupo de Expertos formuló un total de 21 recomendaciones, dirigidas ya sea al Consejo de Seguridad, al Comité o a los Estados Miembros, incluida Libia. Tanto el Consejo como el Comité ya han adoptado medidas de seguimiento en cuanto a algunas de las recomendaciones.

El 9 de abril, los miembros del Comité acordaron invitar al Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la UNSMIL, Sr. Ian Martin, a una reunión del Comité, para mantener un intercambio de opiniones sobre cinco de las recomendaciones del Grupo, así como para examinar la colaboración entre la UNSMIL y el Grupo. Ayer los miembros del Comité mantuvieron un fructífero intercambio de opiniones con el Sr. Martin. Espero con interés continuar los intercambios de ese tipo con él. Considero que la estrecha interacción entre el Comité, el Grupo de Expertos y la UNSMIL es de vital importancia para garantizar la coordinación eficiente y evitar la superposición de funciones. Hemos programado también una reunión del Representante Permanente de Libia con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Al 9 de mayo, el Comité había procesado un total de 38 notificaciones o solicitudes de exención relativas al embargo de armas, un total de 154 notificaciones o solicitudes de exención relativas a la congelación de activos y un total de 25 solicitudes de orientación.

Quisiera concluir señalando que, hasta la fecha, el Comité ha recibido informes de 57 Estados Miembros sobre su aplicación de las medidas pertinentes. El 2 de abril envié una nota verbal a todos los Estados Miembros que contenía un recordatorio a los que aún no habían presentado sus informes sobre la aplicación al Comité para que lo hicieran sin dilación. El mismo día el Comité actualizó su lista de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajes y a la congelación de activos, incorporando la nueva información brindada por el Grupo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Moraes Cabral por su exposición informativa.

No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir examinando el tema.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.